



FRO/RES/JAB

DIVISION JURIDICA

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB.DEP. C. CENTRAL		
SUB.DEP. E. CUENTAS		
SUB.DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U.y T.		
SUB. DEP. MUNICIP		
REFRENDACION		
REF.POR \$ .....		
IMPUTAC. ....		
ANOT. POR \$ .....		
IMPUTAC. ....		
.....		
DEDUC. DTO. ....		

Consejo Monumentos Nacionales



DECLARA MONUMENTO NACIONAL EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO EL INMUEBLE CASA LUDWIG, UBICADO EN AVENIDA OTTO UEBEL N° 202, LOCALIDAD DE PUYUHUAPI, COMUNA DE CISNES, PROVINCIA DE AYSÉN, REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO.

405

SANTIAGO,

DECRETO

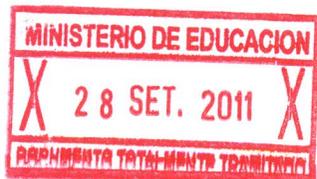
06.AGO2011\* 0314

CONSIDERANDO:

Que, la Casa Ludwig fue construida por el Sr. Ernst Ludwig, integrante de uno de los primeros grupos de colonos de la zona que dieron origen a la localidad de Puyuhuapi.

Que, estos colonos migraron a Chile en la década de 1930 debido a la anexión de Bohemia con Checoslovaquia causada por la Primera Guerra Mundial, estableciéndose en la zona, apoyándose en la cesión de terrenos por parte del Ministerio de Tierras y Colonización en Aysén, organizando un sistema de actividades económicas que, en primera instancia, les permitió subsistir pero, con el paso del tiempo adquiere mayor envergadura, llegando a exportarse productos a otras localidades del sur, desarrollando un intercambio económico notable.

Que, dicho inmueble se diseñó a partir de la adaptación local del denominado *fachwerk*, sistema constructivo típico de Bohemia, lugar de origen de la familia Ludwig. Este sistema constructivo consistía originalmente en paredes montadas con piezas de madera encajadas entre sí en posiciones verticales, horizontales o diagonales, cuyos espacios eran rellenos generalmente con piedras y ladrillos. En la Casa Ludwig, la diferencia principal con el



*fachwerk* radica en que a partir de la falta de mano de obra especializada en ensambles de madera de difícil encaje característicos, se utilizó el sistema del *balloon frame* americano, ya utilizado en el norte de Chile. Este sistema consiste en pies derechos que sucesivamente reciben los envigados de los pisos sucesivos, arriostrados por diagonales que rigidizan sus nudos principales. El material de relleno escogido no fue el ladrillo ni la piedra como en el caso del *fachwerk*, sino que, dada la ausencia de estos materiales en la zona, fueron reemplazados por piezas de madera aserradas en el lugar, a modo de tinglado. El constructor cuidó de respetar los rasgos más antiguos del sistema *fachwerk* como baja altura entre niveles, el avance hacia afuera de las paredes exteriores de cada piso y la fuerte inclinación de su cubierta.

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288, de 1970; en el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Ord. N° 3075/11, de 15 de junio de 2011, del Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales; en el Acta de Sesión de 8 de marzo de 2011, del Consejo de Monumentos Nacionales; en la carta de Luisa Ludwig, de 23 de marzo de 2010; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile.

**DECRETO:**

**Artículo Único:** Declárase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico el inmueble Casa Ludwig, conformado por el edificio correspondiente a la casa, ampliación, estacionamiento y bodega, ubicado en Avenida Otto Uebel N° 202, localidad de Puyuhuapi, comuna de Cisnes, Provincia de Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

La superficie total protegida es de 2.270,14 m<sup>2</sup>, según se define en el polígono A-B-C-D-E-F-G-H-A del plano adjunto, y que forma parte del presente decreto.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE**

**POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**FELIPE BULNES SERRANO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.



**FERNANDO ROJAS OCHAGAVÍA**  
**SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

Distribución:

- Oficina General de Partes	1
- Contraloría General	3
- Diario Oficial	1
- División Jurídica	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	1
- Total	7

Ing. 28329-2011